PACTO DE CUOTA LITIS

En la Ciudad de , a los días del mes de de , se conviene celebrar el presente Pacto de cuota Litis, por una parte entre el **Sr. ,** , menor de edad, denominado en adelante **“EL RECLAMANTE”** y **el DR.** , con domicilio en calle Arturo M Bas 166 Of. 04, Denominado en adelante **“EL PROFESIONAL”**.

PRIMERO: El reclamante entrega en concepto de honorarios profesionales, el por ciento (%) de la suma de dinero que perciba en concepto de capital e intereses correspondientes al total de los rubros reclamados por vía extrajudicial y/o judicial, en los autos caratulados **“ C/ ”**.-

SEGUNDO: El reclamante abonara el importe pactado al Profesional cuando perciba la suma ut-supra de modo extrajudicial de quien corresponda. Dicho porcentaje se percibirá aun si existiera revocación del cliente.

TERCERO: En el caso de reclamo extrajudicial a efectivizarse y objeto del presente, no resultare favorable a las pretensiones de **EL RECLAMANTE, EL PROFESIONAL** renuncia percibir el cobro de sus Honorarios Profesionales y gastos en contra de estos.-

ZALAZAR JUAREZ
ABOGADOS
Del lado de tus derechos